

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia*



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2020 – 00250 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Olivia Campiño Quintero
Demandado	Liberty Seguros S.A. y Otros
Asunto	Incorpora pronunciamiento frente a Excepciones de Merito.

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al plenario, pronunciamiento allegado por el apoderado judicial de la demandante, respecto a las excepciones de mérito propuestas por la codemandada LIBERTY SEGUROS S.A. (Archivo 23 y 24 del Expediente Digital); escritos que serán tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JF

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 32 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 de MARZO de 2021, a las 8 A.M.

**DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA**

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b25884060e3786dbffa8093e4b3ca599a9f3301476006ce34845b5850d12553

Documento generado en 04/03/2021 10:06:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**